

INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.- Introducción:

Informe anual que el **Comisario Designado** de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada Montecarlo S.A.**, realizada por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas:

- 2.- Considero, que la Administración de la Compañía, en el periodo transcurrido si se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 3.- Debo presentar mi agradecimiento a los administradores de la compañía, la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.
- 4.- Habiendo examinado los libros de actas de la junta General de Directorio, Libro de Participaciones y Accionistas, y comprobado que la Administración ha llevado estos documentos relativamente bien, con responsabilidad y en forma actualizada. Los libros y comprobantes de contabilidad han sido preparados y descansan sobre ciertos supuestos fundamentales de contabilidad de aceptación general, los cuales sirven de base para preparar los Estados Financieros, Estados de Resultados, Notas Explicativas , Anexos Y otros Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 5.- Debo indicarles señores Accionistas, que los administradores de la empresa han desempeñado sus funciones dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo 231 de la Ley de Compañías.
- 6.- Habiendo revisado el sistema de control interno de Compañía en la medida que considere necesario evaluar el sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas. De acuerdo con estas normas el propósito de dicha evaluación fue establecer las bases de contabilidad para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría y a su vez la protección de los activos contra pérdidas con uso o disposiciones no autorizadas, como la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros. También la empresa empezó la facturación electrónica a partir del 1 de Enero del 2020, una exigencia del SRI para todas las Compañías.

7.- Así mismo, habiendo examinado las cifras presentadas en los Estados Financieros y registros contables de la Compañía al 31 de Diciembre de 2019, Debo manifestar que en el presente ejercicio ha existido una utilidad de \$ 1.219.51 (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE CON 51/100) dólares americanos.

Es todo cuanto puedo informar y queda a consideración de los Señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 2019.

Atentamente,



COMISARIO

Jeanneth Katherine Torres Chamba

C.C. 172486671-8